3443

2013-18-01-07-P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRASNPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL" QUE OTORGA: MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA Y SRA A FAVOR DE EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR

$ 3, 00 usd

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y nueve de mayo del año dos mil trece. Ante mi Doctora Maria Florinda Villacreses, Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, conforme consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce, enviado por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua; Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges señores **MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA,** portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres tres cinco seis cuatro cuatro guión uno (180335644-1), y **MONICA CRISTINA CHANGO PILAPANTA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cuatro cuatro tres seis dos uno guión ocho (180443621-8), de estado civil casados entre sí, en sus calidades de Cedentes de Participaciones Sociales que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", y por otra parte el señor **EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos tres cinco ocho ocho tres guión seis (180235883-6), de estado civil casado con la señora Maria De Lourdes

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO - ECUADOR

Dra. Maria F. Villacréses
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO Y SUCRE
AMBATO

Gomez Villacis, como Cesionario de las Participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA."; todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; legalmente capaces para contratar y obligarsey dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges señores MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA Y MONICA CRISTINA CHANGO PILAPANTA, en sus calidades Cedentes de Participaciones Sociales que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", y por otra parte el señor EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR, casado con la señora MARIA DE LOURDES GOMEZ VILLACIS, Cesionario de la Participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA."; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- a).- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", se constituyó legalmente el 17 Julio de 2.007, ante el Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, aprobada mediante Resolución Nº 07. A. DIC. 242 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de fecha 20 de Julio del 2.007, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de cantón Ambato, el 26 de Septiembre del 2.007, bajo el número 641, b).- La Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", celebrada el día 24 de Mayo del 2013, resolvió la Cesión de las Participaciones Sociales; **TERCERA.- CESIÓN**.- Los cedentes cónyuges señores MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA Y MONICA CRISTINA CHANGO PILAPANTA, libre y voluntariamente han decidido ceder el 3% del 3%, de las Participaciones Sociales que les corresponden en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", a favor del señor EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR, casado con la señora MARIA DE LOURDES GOMEZ VILLACIS, con la presente cesión, el cuadro de capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA."**

NOTARIA SEPTIMA DE AMBATO - ECUADOR

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS	100,00	100,00	100,00	20
BASANTES CHACA DANIEL R.	97,00	97,00	97,00	17
BASANTES TORRES ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
CHALAN ANDRADE GEOVANNI	3,00	3,00	3,00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97,00	97,00	97,00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX	97,00	97,00	97,00	17
FLORES NARANJO MANUEL ESTUARDO	3,00	3,00	3,00	3
TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAN	3,00	3,00	3,00	3
AYALA JIMENEZ JOSE AMABLE	3,00	3,00	3,00	3

Dra. María F. Villacréses
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 15-11 Y SUCRE
TELF: 2421941 - AMBATO

PEREIRA SOLIS MARCO ANTONIO	3,00	3,00	3,00	3
TOTAL	**500,00**	**500,00**	**500,00**	**100**

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los cedentes cónyuges señores MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA Y MONICA CRISTINA CHANGO PILAPANTA, reciben en pago de sus participaciones la cantidad de TRES DOLARES AMERICANOS ($ 3,00), que es el valor nominal de sus participaciones en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y por lo tanto renuncian a cualquier reclamo posterior. El cesionario señor EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR, paga por las aportaciones el indicado valor que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.". **SEXTA**.- Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.". **SEPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE**.- Se adjunta como documento habilitante la autorización de la Junta Universal de Socios en la que se autoriza la cesión. **OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA**.- Los contratantes acuerdan autorizar al Dr. Jaime Medina Soria, para que a su nombre solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al señor Registrador Mercantil para su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envié una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la inscripción de este instrumento. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal

y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Jaime Humberto Medina Soria. Matrícula número 3026 afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria (e), se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. De todo cuanto Doy Fe.-

MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZA

CC: 18033644-1

MONICA CRISTINA CHANGO PILAPANTA

CC: 180443621-8

EDWIN WILLIAN TIBAN AGUILAR

CC: 180235883-6

F).- LA NOTARIA (E).- Dra. MARIA VILLACRESES.-
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Dra. Maria F. Villacréses
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2821541 - AMBATO

RAZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Séptima a mi cargo, el diecisiete de julio del año dos mil siete, la Cesión de Participaciones que antecede, otorgado por el señor Marco Alexander Masaquiza Caiza y señora a favor del señor Edwin Willian Tiban Aguilar.- Doy Fe.- Ambato, veinte y nueve de mayo del año dos mil trece. La Notaria (e).-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

Dra. María F. Villacréses
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421541 - AMBATO

Registro Mercantil de Ambato

Mercant
n Amb

TRÁMITE NÚMERO: 4495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3443
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	21
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOSDE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1804436218	CHANGO PILAPANTA MONICA CRISTINA	Ambato	CEDENTE	Casado
1802358836	TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAN	Ambato	CESIONARIO	Casado
1803356441	MASAQUIZA CAIZA MARCO ALEXANDER	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOSDEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA VILLACRESES
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOSCAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3,00

5. DATOSADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Nº 0020420

IMP. IGM. 4a

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ambato

Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 21, 04/06/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 641 de fecha 26/09/2007.

1. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	29/05/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	29/05/2013
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA SEPTIMA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MARIA VILLACRESES
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS "BALOSIL"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1804436218	CHANGO PILAPANTA MONICA CRISTINA	Ambato	CEDENTE	Casado
1802358836	TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAN	Ambato	CESIONARIO	Casado
1803356441	MASAQUIZA CAIZA MARCO ALEXANDER	Ambato	CEDENTE	Casado

3. **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Nº 0022147

IMP. IGM. ca

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
4571	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	641	09/26/2007
1159	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5	03/06/2013
2938	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16	05/16/2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Dirección Nacional de Registros Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ambato

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA EN VOLQUETEAS

"BALOSIL. CIA. LTADA."

Celebrada el 24 de Mayo del 2013

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los dos días del mes de Febrero del dos mil trece, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía, parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los señores socios, todos por sus propios y personales derechos, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIP-ACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS	97.00	97.00	97.00	17
BASANTES CHACA DANIEL R	9700	97.00	97.00	17
BASANTES TORRES ANIBAL	97.00	97.00	97.00	17
CHALAN ANDRADE GEOVANNI	3.00	3.00	3.00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97.00	97.00	97.00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX I.	97.00	97.00	97.00	17
PEREIRA SOLIS MARCO ANTONIO	3.00	3.00	3.00	3
FLORES NARANJO MANUEL E.	3.00	3.00	3.00	3
MAZAQUIZA CAIZA MARCO A.	3.00	3.00	3.00	3
AYALA JIMENAZ JOSE AMABLE	3.00	3.00	3.00	3
TOTAL	**500.00**	**500.00**	**500.00**	**100**

En vista de que se encuentra presentes la totalidad de Accionistas, y en consecuencia el total del capital social de la compañía, se decide por unanimidad constituirse en junta universal de

Accionistas, de acuerdo a los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, para el orden del día.

1. Cesión de Participaciones de la compañía.
2. Lectura y aprobación del acta.

Presidente de la junta el señor DANIEL RODRIGO BASANTES CHACA, en su calidad de presidente de la compañía, actual el señor ANIBAL BASANTES TORRES, en su calidad de Gerente.

1.- CESION DE PARTICIPACION DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el señor MAZAQUIZA CAIZA MARCO ALEXANDER, y pone en conocimiento que es su voluntad ceder tres participaciones que al momento tiene en la compañía a favor del señor TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAN.

La propuesta es elevada a moción.

Secretaria procede a tomar votación y la junta resuelve lo siguiente:

En vista de que los Accionistas constantes en el cuadro principal de integración de capital de la compañía, los mismos en forma libre, voluntaria y de manera expresa, renuncia al derecho preferente que les asista en las tres Participaciones que el señor MAZAQUIZA CAIZA MARCO ALEXANDER pretenden vender o ceder, en tal virtud la junta universal de Accionistas , resuelve por unanimidad , autorizar las cesión de participaciones sociales que les corresponda a los socios antes mencionados en forma establecida y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañía, quedando establecido el cuadro de integración de capital de la compañía de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA EN VOLQUETEAS "BALOSIL. CIA. LTADA."

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIP-ACIONES	%
BASANTES CAÑAR MARCOS	97.00	97.00	97.00	17
BASANTES CHACA DANIEL R	97.00	97.00	97.00	17
BASANTES TORRES ANIBAL	97.00	97.00	97.00	17
CHALAN ANDRADE GEOVANNI	3.00	3.00	3.00	3
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	97.00	97.00	97.00	17
SILVA CAMPAÑA FELIX I.	97.00	97.00	97.00	17
PEREIRA SOLIS MARCO ANTONIO	3.00	3.00	3.00	3
FLORES NARANJO MANUEL E.	3.00	3.00	3.00	3
TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAN	3.00	3.00	3.00	3
AYALA JIMENAZ JOSE AMABLE	3.00	3.00	3.00	3
TOTAL	**500.00**	**500.00**	**500.00**	**100**

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- Se lee el acta y presidencia mociona su aprobación.

Secretaria procede a tomar votación y en ella la junta resuelve lo siguiente.

RESOLUCION.- La junta Universal de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones.

Presidencia agradece la presencia de los señores socios y la junta concluye a las 20 horas.

Para constancia y de conformidad con los artículos 119 y 338 de la Ley de Compañías, suscriben el acta todos los socios asistentes.

BASANTES CHACA DANIEL R.

BASANTES TORRES ANIBAL

BASANTES CAÑAR MARCOS

CHALAN ANDRADE GEOVANNI

LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL

SILVA CAMPAÑA FELIX I

TRANSS - SALOSIL CIA. LTDA. AMBATO - ECUADOR

FLORES NARANJO MANUEL E.

MASAQUIZA CAIZA MARCO A.

AYALA JIMENAZ JOSE AMABLE

PEREIRA SOLIS MARCO ANTONIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MASAQUIZA CAIZA
MARCO ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI LORETO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA CRISTINA
CHANGO PILAPANTA

N° 180335644-1

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MASAQUIZA C VICTOR H
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAIZA MARIA L
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-24

3443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046
046 - 0271
NÚMERO DE CERTIFICADO
1803356441
CÉDULA
MASAQUIZA CAIZA MARCO ALEXANDER

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
HUACHI LORETO
PARROQUIA
ZONA
–

J.J PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA N° 180443621-8
CHANGO PILAPANTA MONICA CRISTINA
TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO
13 FEBRERO 1987
002- 0313 00713 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1987

ECUATORIANA****** V4443V4444
CASADO MARCO ALEXANDER MASAQUIZA CAIZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE JULIO CHANGO
MARIA ROSARIO PILAPANTA
AMBATO 21/04/2009
21/04/2021
REN 1214120

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0048
NÚMERO DE CERTIFICADO
1804436218
CÉDULA
CHANGO PILAPANTA MONICA CRISTINA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ATAHUALPA
ICHIPZALATA
PARROQUIA
ZONA
–

J.J PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 180235883-6

APELLIDOS Y NOMBRES
TIBAN AGUILAR
EDWIN WILLIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
GOMEZ VILLACIS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIBAN JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR DELIA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-25

V4344V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO

1802358836
CÉDULA

TIBAN AGUILAR EDWIN WILLIAN

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MERCED
PARROQUIA

ZONA
-

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA